



Revista de Estudios Histórico-Jurídicos

ISSN: 0716-5455

dirder@ucv.cl

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Chile

X CONGRESO CHILENO DE HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO ROMANO

Revista de Estudios Histórico-Jurídicos, núm. XXVII, 2005, pp. 655-657

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Valparaíso, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=173816612076>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Revista de Estudios Histórico-Jurídicos
[Sección Noticias]
XXVII (Valparaíso, Chile, 2005)
[pp. 655 - 657]

X CONGRESO CHILENO DE HISTORIA DEL DERECHO Y
DERECHO ROMANO

Entre los días 4 y 5 de noviembre de 2004 la Sociedad Chilena de Historia del Derecho y Derecho Romano celebró en la ciudad de Concepción su décimo congreso, actuando esta vez como anfitrión la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción. La Sesión inaugural tuvo lugar el jueves 4 de noviembre, a las 9:30 horas en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, oportunidad en la que intervinieron el señor Decano de la Facultad anfitriona, profesor Sergio Carrasco Delgado, el señor Presidente de la Sociedad Chilena de Historia del Derecho y Derecho Romano, profesor Alejandro Guzmán Brito, y el profesor Armando Cartes Monroy, quien tuvo a su cargo la conferencia inaugural referida a la *"Presencia francesa en la Región del Bío-Bío 1550 - 1850"*. Después de una pausa, se dio inicio a los trabajos, los que se prolongaron hasta el día siguiente en la mañana. En atención al elevado número de comunicaciones inscritas, los trabajos se distribuyeron en tres comisiones dedicadas, respectivamente, al derecho romano, al derecho europeo e indiano y al derecho patrio, en cada una de las cuales se hicieron las siguientes intervenciones:

Comisión 1: Derecho romano: Jorge Congreve Trabuco, de la Universidad San Sebastián, *La condición jurídica del suelo en el derecho romano*; Eduardo Darritchon Pool, de la Universidad de Concepción, *Interpretación y autoridad en el derecho romano clásico*; Alejandro Guzmán Brito, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, *La sistemática de las donaciones en el derecho romano*; Patricio Lazo González, de la Universidad de Antofagasta, *La doctrina romana del riesgo ante la compraventa de vino*; Renato Parra Benavente, de la Universidad Diego Portales, *Fuentes romanas en las reglas de interpretación del Código Civil*; Manuel Díaz Travieso, de la Universidad de las Américas, *La esclavitud y cuatro autores romanos: Cicerón, Aulo Gelio, Séneca y Marco Aurelio*.

Comisión 2: Derecho europeo e indiano: Eduardo Andrades Rivas, de la Universidad de Concepción, *Notas sobre las instituciones jurídico-políticas bajo los reyes católicos*; Jenny Elsa Barra Hurtado, de la Universidad de las Américas, *Establecimiento del derecho de balanzas en la ciudad de Concepción (siglo XVIII)*; Loreto Andrea Riveros Barraza, de la misma universidad, *Un caso de devolución de impuestos de balanza*; Jaime Andrés Barrientos Ramírez, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, *Los prácticos y el género de los institucionalistas*; Juan de Dios Dougnac Mujica, de la Universidad Diego Portales, *Un expediente de oposición a encomiendas vacantes de Chiloé, 1760. Transcripción paleográfica y comentarios*; Jesús Escandón Alomar, de la Universidad de Concepción, *Sobre el uso de las expresiones 'buenas costumbres' y 'buena fe' en las Siete Partidas. Sus antecedentes en el derecho romano y su concreción en el Código Civil de Chile*; Víctor Eduardo Silva Muñoz, de la Universidad de Concepción, *Algunos alcances al matrimonio en la cuarta Partida*; Alberto Gertosio Páez, de la Universidad Adolfo Ibáñez, *Los abogados en Chile indiano a la luz de las relaciones de méritos y servicios. Un ideal social y doctrinal*; Cristóbal Montecinos Taules, historiador, *Esclavos libertos en Chile durante el siglo XVIII*; Galvarino Palacios Gómez, de la Sociedad Chilena de Historia del Derecho y Derecho Romano, *Primeros abogados, procuradores y escribanos*; Luis Rojas Donat, de la Universidad del Bío-Bío, *Derecho penal medieval: los medios de prueba, las ordalías*.

Comisión 3: Derecho patrio: Jaime Antonio Etchepare Jensen, de la Universidad de Concepción, *El parlamentarismo a la chilena, 1891 - 1925*; Rodrigo Andreucci Aguilera, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, *Las atribuciones constitucionales de la Corte Suprema en el siglo XIX*; Sergio Carrasco Delgado, de la Universidad de Concepción, *Archivos regionales en Concepción*; Antonio Dougnac Rodríguez, de la Universidad de Chile, *Juan de Dios Vial del Río, un magistrado penquista*; Eduardo Escanilla Abarza, de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, *Algunos aspectos críticos del régimen jurídico institucional bajo la Carta del 33, en el mandato de Santa María: de la problemática electoral a la judicial*; Guillermo Fernández Stevenson, de la Universidad San Sebastián, *La Constitución histórica y la modernización del Estado chileno*; Andrés Medina Aravena, de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, *La legislación universitaria en Chile*; Paulette Monnier Berner, de la Universidad Católica de Temuco, *La colonización suiza: cumplimiento por el Estado de Chile de sus obligaciones contractuales. La misión del pastor François Grin de Corcelless en la Araucanía*; Gonzalo Quezada Soto, de la Universidad Diego Portales, *Imaginario de los hombres de la tierra, siglo XIX*; Carlos Salinas Araneda, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, *Antecedentes históricos del influjo implícito del derecho canónico en los artículos 369 y 370 del Código Penal de Chile*; Karin Stefanía del Rosario Saavedra Ramírez, de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, *La influencia del poder ejecutivo en la administración de justicia de las cartas constitucionales de 1823 y proyecto de Constitución Federal de 1826*; Ramón Patricio Valverde Prats, de la Universidad de las Américas, *El proceso de doña Carmen del Pino*; Gino Viale Acosta, de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, *La familia en el Código Moral de Juan Egaña*; Felipe Vicencio Eyzaguirre,

de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, *La independencia de la Corte Suprema durante los primeros años del siglo XIX respecto al poder político*; Abraham Mikhael Simon Jury, de la Universidad de Chile, *El concepto de 'interpretación de la ley' en la codificación, una negación a la teoría de la interpretación sustancial*; Mauricio Fernando Rojas Gómez, de la Universidad de Concepción, *Estrategias y legitimidad: rupturas matrimoniales y bigamia en Concepción, 1820 - 1875*; Amaya Alvez Marín, de la Universidad de Concepción, *La República: reflexiones en torno a la integración y función del Congreso Nacional de Chile*.

En la tarde del primer día de trabajo, se tuvo la visita del profesor Wilhelm Brauneder quien dictó una conferencia sobre los 200 años del Código Penal austriaco. El Congreso se desarrolló en un ambiente de cordial amistad, animado por la presencia de nuevos y jóvenes investigadores cuyos trabajos prometen un futuro fructífero a las próximas ediciones de estas reuniones. El marco académico brindado por la Universidad de Concepción, el trabajo abordado con seriedad y la grata acogida prestada a los congresistas hicieron de esta reunión una grata experiencia intelectual, coronada por la próxima edición de los trabajos en la *Revista de Derecho* que publica la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción.

RED.